

Bogotá D.C.,

\*1-2024-009112\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-009112**

Fecha: 21-05-2024

Quejosa (o)  
**ANONIMA (O)**

**ASUNTO:** Expediente Disciplinario No. 037-2024.

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante auto de fecha 21 de mayo de 2024, profirió decisión inhibitoria frente a la queja en la que tuvo origen el Expediente Disciplinario de la referencia por presuntas irregularidades en el trato a contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Si bien es cierto que contra esta decisión no procede recurso alguno, es de anotar que si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se podrá reabrir la diligencia.

Se adjunta copia del auto inhibitorio citado, conformado por 3 páginas.

Cordialmente,



**ESPERANZA GIL ESTÉVEZ**  
Profesional Universitaria

Elaboró: *Laura Corrales Mejía- Abogada Contratista* *Laura Corrales M.*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.